

NÚMERO 4.538

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)*Listas provisionales admitidos-excluidos*

EDICTO

D. Nicolás J. Navarro Díaz, Alcalde accidental del Excmo. Ayuntamiento de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2019, relativa a la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, una Plaza de Técnico Grado Medio F2189, OEP 2018 Estabilización:

A la vista del acta del Tribunal Calificador designado para seleccionar al aspirante que cubra la plaza vacante F2189 de Técnico de Grado Medio de fecha 26 de julio de 2019, donde se acuerda:

PRIMERO.- Constituir válidamente el Tribunal de Selección, como órgano selectivo del proceso de convocatoria y pruebas de selección de un Técnico de Grado Medio F2189. OEP 2018 Estabilización del Ayuntamiento de Motril, por concurso oposición OEP Estabilización del Ayuntamiento de Motril

SEGUNDO.- Aprobar por unanimidad del órgano de selección la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir una plaza de un Técnico de Grado Medio F2189, de la oferta de empleo público 2019; estabilización Ayuntamiento de Motril.

Número / D.N.I. / Apellidos y nombre / Admitido/excluido

1 / ***7344** / Castilla García Isabel / Admitida

TERCERO: El órgano de selección por unanimidad de sus miembros propone a la Alcaldía dicte resolución aprobando la lista provisional de admitidos. No existiendo aspirantes excluidos ni omitidos. Si existieran dispondrían de un plazo de diez días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente lista para la subsanación de deficiencias. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado justificando su derecho de admisión serán definitivamente excluidos del proceso selectivo

Visto el expediente la Alcaldía, RESUELVE:

Aprobar la lista de admitidos y excluidos provisionales que se expone a continuación:

SELECCIÓN DE UN TÉCNICO DE GRADO MEDIO F2189

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019; ESTABILIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Número / D.N.I. / Apellidos y nombre / Admitido/excluido

1 / ***7344** / Castilla García Isabel / Admitida

No existiendo opositores excluidos ni omitidos por no figurar en el listado al día de la fecha. Si existieran

disponen de un plazo de diez días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de deficiencias.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado justificando su derecho de admisión serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, 22 de agosto de 2019.-El Alcalde Accidental, (firma ilegible).

NÚMERO 4.491

AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA (Granada)*Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal funcionario*

EDICTO

Que no habiéndose presentado alegaciones y/o reclamaciones al Acuerdo IV del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Órgiva, de fecha 13 de mayo de 2019, relativo a la modificación de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Órgiva para la creación de la plaza de tesorería reservada a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal y en el BOP de Granada nº 124, de fecha 3 de julio de 2019, se considera aprobado definitivamente, la creación de la plaza de Tesorería, grupo A, subgrupo A1, dotada con un nivel 29 de complemento de destino y 1.075 euros de complemento específico.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Órgiva, 13 de agosto de 2019.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Raúl Orellana Vílchez.

NÚMERO 4.539

AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR (Granada)*Información pública de expediente revisión de oficio: Acuerdo Pleno 16/08/2019*

EDICTO

D. Salvador Moreno Cuesta, Alcalde de Zújar (Granada),